



## SIMPLE Y CLARO

## EL ROBO DE UN FISCAL

Por Elliot Velher

**L**awfare es el término que refiere a la guerra jurídica instruida en contra de una persona de manera arbitraria y con fines meramente políticos.

Bajo esa figura Ernestina Godoy, Alejandro Gertz Manero, Cuauhtémoc Blanco y todo MORENA han buscado ingresar a prisión a un fiscal, robándoselo –sarcásticamente hablando– de su cargo para llevarlo de manera ilegal ante diversos jueces a modo y, en esta última ocasión, ante el Congreso de la Unión.

Así, el miércoles 13 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó quitar el fuero constitucional al Fiscal General de Morelos, Uriel Carmona Gándara, con la finalidad de que enfrente las investigaciones –anómalas– en su contra instauradas por la Fiscalía General de la República.

Con lo anterior se perpetró un ataque certero en contra de la autonomía que debe revestir a las Fiscalías Generales.

La independencia de la autoridad investigadora resulta muy incómoda para la clase política mexicana.

Desde 2014 a la fecha, diversos gobernadores han logrado remover de sus puestos a 17 fiscales generales a razón del cambio de gobierno y así, imponer a sus fiscales carnales, violando de esa manera el mandato constitucional relativo a la duración del cargo que cada fiscal deberá gozar para así, garantizar la independencia de estos y hacer que su labor sea eficiente.

Esto se refleja en los altos grados de impunidad prevalentes en todo el país.

Datos de la asociación Impunidad Cero reflejan que uno de cada diez mexicanos cree que los delitos son castigados penalmente, es decir, 90% de los mexicanos cree que la impunidad prevalece.

Reflejo de la incomodidad que genera la independencia ministerial se ve reflejada en el robo del Fiscal General de Morelos, mismo que comenzó cuando Cuauhtémoc Blanco asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, quien exigió a Carmona Gándara iniciar una persecución política en contra del gobernador saliente, Graco Ramírez. No lo logró.

A Carmona Gándara se le acusa de ejercicio indebido del servicio público por haber tomado protesta del cargo de Fiscal General del Estado –en el sexenio de Graco Ramírez–,

ello en virtud de que no contaba en ese momento con exámenes de control de confianza, no obstante, olvida la Fiscalía General de la República que la Constitución Política del Estado de Morelos no lo exige como requisito para asumir el cargo.

Aunado a lo anterior, el Congreso votó la procedencia del desafuero a sabiendas de que esos hechos, incluso si hubieran sido constitutivos de delito, ya han prescrito, es decir, el plazo con el que contaba la Fiscalía General de la República para ejercer acciones legales contra Uriel Carmona, había vencido.

Claro reflejo que para el político lo jurídico es lo de menos.

La persecución en contra del aún Fiscal General de Morelos llegó a instancias deplorables, como acusarlo de participar como auxiliador en el presunto feminicidio de Ariadna Femanda, teoría que por sí sola cayó en tribunales donde, la Fiscalía de la Ciudad de México tuvo que recurrir a la FGR para que, utilizando personal militar armado, pretendiera intimidar a las partes técnicas de la audiencia donde pretendían imputarle diversos delitos a Carmona.

Las atrocidades jurídicas por parte del grupo en el poder han llegado al extremo de permitir que la Fiscal Ernestina Godoy, enviara elementos de su dependencia a de-

tener al Fiscal Carmona Gándara, sabiendo que contaba con fuero constitucional.

Así, poco a poco MORENA y sus aliados han ido mermando la independencia de las Fiscalías Generales pretendiendo someterlas al poder político y lograr que sean simples sicarios a sus órdenes para “ejecutar” a sus adversarios políticos a base de carpetazos de investigación.

Lo ocurrido en el Congreso evidenció que los legisladores actúan por consigna y no por convicción.

A pesar de que el abogado defensor de Uriel Carmona, Gabriel Regino demostró y explicó que la FGR modificó en pleno jurado ante el Congreso su acusación, como lo ha venido haciendo durante todo el proceso penal instruido contra su representado, los legisladores ya tenían lista la mano para votar a favor de la solicitud de procedencia sin importar transgredir uno de los derechos fundamentales más importantes en materia penal: el derecho de defensa pues, la FGR primero acusó al Fiscal Uriel Carmona de no contar con exámenes de confianza y posteriormente, al verse exhibidos, cambiaron la acusación y sostuvieron que no se encontraban vigentes dichos exámenes.

El Estado de Derecho, una vez más, fue sometido al control político.

El caso de Carmona Gándara es emblemático, no por tratarse de un funcionario público, si no por representar actos característicos de un Estado Autoritario que utiliza su fuerza e instituciones en contra de aquellos ciudadanos que no cumplen con sus caprichos.

La aprobación del desafuero no solo representa un riesgo contra la libertad del Fiscal de Morelos, si no que, además, es claro ejemplo del uso político del sistema judicial para perseguir a los adversarios políticos del régimen.

Con lo ocurrido en el Congreso, MORENA y sus secuaces han perpetrado el robo del Fiscal de Morelos.

**Los Diputados aprobaron quitar el fuero constitucional al Fiscal General de Morelos, Uriel Carmona Gándara, con la finalidad de que enfrente las investigaciones en su contra instauradas por la FGR**



Foto: X: @urielgandara